



JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2

SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al Sr. Guillermo Armando Garade DNI 14.961.665, por el término de 5 días hábiles para que comparezca por ante el Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, con el fin que designe abogado defensor en los autos 54017421/2010, caratulados C/Monteleone, Jose Guillermo y otros - Sobre/Uso de Documento Adulterado o Falso (art. 296 C.P.), bajo apercibimiento de continuar con la defensa del Sr. Defensor Oficial ante este Tribunal. Fdo. Leopoldo Rago Gallo Juez Federal - Secretaria María Laura Farina. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 16 de septiembre de 2016. I- Atento al presentación que antecede efectuada por el Sr. Defensor Oficial en representación de Guillermo Garade, al pedido de suspensión de plazos, no ha lugar. II- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, cítese por edictos a Guillermo Armando Garade. Notifíquese.- Fecha de publicación de Edicto 27/09/2016 Federal Leopoldo Rago Gallo Juez - Leopoldo Rago Gallo Juez del Juzgado Federal N° 2 de San Juan

e. 30/09/2016 N° 72230/16 v. 06/10/2016

Fecha de publicación: 03/10/2016